



2021-2024  
unidos crecemos

**ACTA 32/TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
2021 - 2024**

En el Municipio de Tarandacuao, Guanajuato, siendo las 12:00 pm (doce horas) del día 06 de febrero del año 2024, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tarandacuao, Gto., en la oficina del Secretario del Ayuntamiento, generando la presente Acta bajo los siguientes:

**HECHOS**

**PRIMERO.** – Lic. Diego Fernando Martínez Leyva da la bienvenida a Integrantes del Comité, al Lic. Josué Regalado Aguilar, Vocal, a la Lic. Lucila Mendoza Orrala, secretaria del comité, así como el Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales el Ing. Alfonso Mondragón Montes como invitado.

**SEGUNDO.** – El Lic. Diego Fernando Martínez Leyva menciona la solicitud de información: 1101989000001724 realizada por: "Marcos Daniel" En el cual solicita la siguiente información.

*"Solicito información respecto a la contratación de la pista de hielo para el festival de invierno 2023-2024, nombre o denominación social de la empresa contratada, tipo de licitación, criterios de selección para contratar a la empresa, nombre o denominación social de las empresas concursantes en la licitación (incluir propuestas presentadas de dichas empresas), medidas y especificaciones de la pista de hielo contratada, costo de la pista de hielo, duración, servicios a prestar, tipo de pago; así como incluir el contrato respectivo de la empresa contratada/ ganadora de la licitación (incluyendo anexos)."*

**TERCERO.** – El Lic. Diego Fernando Martínez Leyva propone poner a disposición la información al solicitante debido a que después de realizar la búsqueda e investigación de la información se tiene que revisar más de 400 fojas para ubicar la información requerida (resultando en un análisis y procesamientos que sobrepasa las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud en los plazos establecidos). por motivo de garantizar el derecho de acceso a la información se pone a disposición los expedientes administrativos en la cual se encuentra la información .

**CUARTO.** – El comité de Transparencia somete a votación la propuesta de poner a disposición la información requerida en la solicitud de información: 1101989000001724, se somete a votación tras evaluar los puntos expuestos., resultando en una **decisión unánime a favor de la disposición de la información.**



2021-2024

unidos crecemos

**QUINTO.** – El Ing. Alfonso Mondragón Montes habla sobre la solicitud con número de folio: 110198900001824, en la cual se solicita lo siguiente:

**TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**P R E S E N T E**

Sirva la presente solicitud para hacer llegar a usted un afectuoso saludo y, además, aprovecho el medio para solicitar la siguiente información:

Muy respetuosamente, le solicito me proporcione:

El número de denuncias realizadas de criaderos clandestinos o ilegales de animales en el Estado.

El número de sanciones impuestas por el funcionamiento criadero clandestinos o ilegales de animales.

De igual forma, le pido me proporcione la cuantía de cada sanción.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

**TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

**P R E S E N T E**

Sirva la presente solicitud para hacer llegar a usted un afectuoso saludo y, además, aprovecho el medio para solicitar la siguiente información:

Muy respetuosamente, le solicito me proporcione:

Número de denuncias o reportes realizados sobre maltrato animal.

Número de establecimientos detectados por el municipio, de crianza, comercialización o reproducción clandestinos o ilegales de animales.

Número de establecimientos registrados en el municipio de crianza, comercialización o reproducción de animales de compañía, producción, asistencia, etc.

Número de placas de identificación de animales domésticos emitidas por la autoridad competente.

Número de visitas de inspección y vigilancia con el objeto de verificar que las condiciones en que se encuentran los animales domésticos hechas por la autoridad competente en el municipio.

Número aproximado de ejemplares en los siguientes supuestos:

Domésticos

En situación de calle

En establecimientos de crianza

En establecimientos de producción

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

**TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**P R E S E N T E**

Sirva la presente solicitud para hacer llegar a usted un afectuoso saludo y, además, aprovecho el medio para solicitar la siguiente información:

Muy respetuosamente, le solicito me proporcione:

Número de denuncias o reportes realizados sobre maltrato animal.

Número de establecimientos registrados en el Estado, de crianza, comercialización o reproducción de animales de compañía, producción y asistencia.

Número de ejemplares detectados en los siguientes supuestos:

Domésticos

Abandonados

En situación de calle

En establecimientos de crianza

En establecimientos de producción



2021-2024  
unidos crecemos

*Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes."*

El titular de la unidad de transparencia propone dar una ampliación de plazo a la solicitud de información, debido a que se requiere de más tiempo para proporcionar la información adecuada dentro del plazo de respuesta adecuado.

## ACUERDOS

**PRIMERO.** – En el ámbito de las atribuciones del Comité de Transparencia Municipal, se genera el primer acuerdo a efecto de **confirmar la disposición de la información para la solicitud de información con número de folio: 110198900001724.**

A efectos de atender la puesta a disposición deberá presentarse a la unidad de transparencia municipal, con dirección en:

Dirección: Calle 16 de septiembre número 72, Colonia Centro, 38790, Tarandacuaio Guanajuato.

Correo electrónico: [transparencia@tarandacuaio.gob.mx](mailto:transparencia@tarandacuaio.gob.mx)

Teléfono: 4214740702 ext 105

Horario de Atención: De 8:00 a 16:00 hrs

Lo anterior con fundamento en el artículo 90, 94 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

### Artículo 90

*"De manera excepcional, cuando, de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición de la persona solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.*

*En todo caso se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte la persona solicitante."*

Jardín Hidalgo No. 1. Centro Histórico. C.P. 38790, Tarandacuaio Guanajuato.

Tels: 4214740004 ..... 4214740006 [www.tarandacuaio.gob.mx](http://www.tarandacuaio.gob.mx)

Artículo 94

"El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por la persona solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega.

**SEGUNDO.** – En el ámbito de las atribuciones del Comité de Transparencia Municipal, se genera el primer acuerdo a efecto de **confirmar la ampliación de plazo de la información para la solicitud de información con número de folio: 110198900001824.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 54 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.


Artículo 54

"Al Comité de Transparencia, le competen las siguientes atribuciones:


*I. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen quienes sean los titulares de las unidades administrativas de los sujetos obligados;"*

Se pide al Titular de la Unidad de Transparencia notificar por medio de correo electrónico y/o PNT los acuerdos generados a los solicitantes.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**  
**2021-2024**



**LIC. DIEGO FERNANDO MARTÍNEZ  
LEYVA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**LIC. JOSUE REGALADO AGUILAR**  
VOCAL DEL COMITÉ

Las hojas que anteceden forman parte integral del Acta 33/Trigésima Tercera Sesión del Comité de Transparencia Municipal que contiene 04 fojas útiles, fecha 06 de febrero del 2024.